



BUENOS AIRES, 28 OCT 2013

VISTO el Expediente Nº 0224/10, la Resolución Nº 714 de fecha 2 de diciembre de 2009 y la Resolución Nº 676 de fecha 27 de setiembre de 2010, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y la Resolución Nº 039 del 17 de febrero de 2010 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (ANPCyT) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT Nº 714/09 citada en el VISTO, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNRM a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MinCyT Nº 676/10 se delegó el dictado de los Actos Administrativos relacionados a las acciones de financiamiento del SNRM en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.



Que por conducto de la Resolución ANPCyT Nº 039/10 se aprobaron las Bases y Formulario para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNRM.

Que el Consejo Asesor del SNRM aprobó las solicitudes de financiamiento de los proyectos que constan en Acta de la reunión de fecha 17 de septiembre de 2013.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS y de PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución Nº 676 de fecha 27 de setiembre de 2010.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

~

*MAC*



ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de financiamiento para los Proyectos presentados en el marco del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.

n

Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN Nº 061 / 13



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

061 / 13

2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE RESONANCIA MAGNETICA							Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto de contraparte en pesos
Proyecto nº	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Dictamen	Rúbrics Aprobadas		
C2	Frontieras en Resonancia Magnética de los materiales a los sistemas biológicos	CONCET	CCT - Rosario	Rodrigo Resia	Aprobado	pasajes, viáticos e insumos	\$ 33.340,00	no aplica
C3	Curso Introductorio: Espectroscopia de Resonancia Paramagnética Electrónica (EPRE). Principios básicos y aplicaciones	CONCET	CCT - Santa Fe	Ana Gamaro	Aprobado	pasajes, viáticos e insumos	\$ 77.258,40	no aplica

*Handwritten signatures and initials:*  
A large signature on the left.  
A smaller signature above it.  
Initials "K" and "LSC" to the right.